

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**15629 Anuncio de la decisión de no someter a Evaluación Ambiental un proyecto de actualización-adequación de la cantera de roca ornamental de la Sección A) y C), denominada "África", "Demasia África" y "Puntales de Sánchez" en el término municipal de Fortuna, paraje "Peña Zafra", a solicitud de Antonio Nicolás Sánchez y otros, C.B. con n.º de expediente 15/10 AU/AAU (NIF: E30413991).**

El Director General de Medio Ambiente ha adoptado con fecha 10 de octubre de 2012 la decisión de no someter a Evaluación Ambiental el proyecto de actualización-adequación de una cantera de roca ornamental de la Sección A) y C), denominada "África", "Demasia África", y "Puntales de Sánchez", en el término municipal de Fortuna.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 85 de la Ley regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El contenido completo de la decisión está disponible en la página web [www.carm.es](http://www.carm.es).

Murcia, 10 de octubre de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.